

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. POR \$ \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. POR \$ \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO \_\_\_\_\_



REF.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0299

SANTIAGO,

16 MAR 2015

VISTOS:

El D.F.L. N° 5200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; el Oficio N° 372 de 22 de marzo de 2011, de la Dirección de Presupuestos.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que, mediante Oficio Ordinario N° 372 de fecha 22 de marzo de 2011, doña Rosanna Costa Costa, Directora de Presupuestos, autorizó el arriendo del inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso, destinado para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, con cláusula de renovación automática por períodos anuales.

2.- Que, en vista de lo señalado, con fecha 29 de abril de 2011, se suscribió entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Manuel Peña Blázquez, cédula nacional de identidad N° 5.584.669-3, el contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso, destinado para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante Resolución Exenta N° 805 de fecha 9 de mayo de 2011.

3.- Que, en vista que el contrato original contempla la posibilidad de renovación del mismo, con fecha 23 de enero 2012, mediante Resolución Exenta N° 57, se autorizó su renovación por la cantidad de \$3.006.720.- (tres millones seis mil setecientos veinte pesos), pagaderos en cuotas iguales y sucesivas de \$250.560.- (doscientos cincuenta mil quinientos sesenta pesos).

4.- Que, con fecha 28 de enero de 2013, mediante Resolución Exenta N° 89, se renovó el contrato de arriendo para el año 2013, por un monto de \$3.051.821.- (tres millones cincuenta y un mil ochocientos veintidós pesos), pagaderos en cuotas 12 cuotas iguales y sucesivas de \$254.318.- (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos).

5.- Que, con fecha 18 de febrero de 2014, mediante Resolución Exenta N° 118, se renovó el contrato de arriendo para el año 2014, por un monto de \$3.143.375.- (tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos), pagaderos en cuotas 12 cuotas iguales y sucesivas de \$261.948.- (doscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos).

6.- Que se estima conveniente, por parte de la DIBAM y el arrendador, renovar el contrato de arriendo señalado en el Considerando segundo, para el año 2015, por la suma de \$3.287.976.- (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos), pagaderos en cuotas iguales y sucesivas de \$273.998.- (doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos), monto reajustado por la variación experimentada por el IPC durante al año 2014, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato.

**R E S U E L V O :**

1.- **APRUÉBASE**, la renovación del contrato de arriendo celebrado con fecha 29 de abril de 2011, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Manuel Peña Blázquez, cédula nacional de identidad N° 5.584.669-3, por la suma total de \$3.287.976.- (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos), pagaderos en cuotas iguales y sucesivas de \$273.998.- (doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto de la presente resolución ascendente a \$3.287.976.- (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos), pagaderos en cuotas iguales y sucesivas de \$273.998.- (doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos), con cargo al Subtítulo 22 ítem 09 asignación 002 del presupuesto de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, asignado para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR,**



**GONZALO OYARZÚN SARDI  
SUBDIRECTOR**

**SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**



JCY/DHV/DCC/MGL/JYC/GCN/CCS/crg

Distribución:

- Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección Bibliotecas Públicas
- Correlativo